



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO, POR LA QUE SE AUTORIZA LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN OFICIAL CERTIFICADA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, DURANTE EL EJERCICIO 2021, PROMOVIDOS POR EL INAEM EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE ZARAGOZA.

Expte. CTA 01.2021 CONMY 2020 5100000086

Visto el informe motivado de gasto y justificativo de elección de procedimiento de adjudicación, del Director del Centro de Tecnologías Avanzadas en él que justifica la necesidad de la contratación, así como el procedimiento elegido: abierto con varios criterios de adjudicación. Con un valor estimado de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL EUROS (967.100 Euros), exentos de IVA (art. 20.1.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), el cual se ha calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la ley de Contratos del Sector Público (LCSP), aprobado por ley 9/2017 de 8 de noviembre.

Obtenida con fecha 14 de octubre de 2020 la correspondiente autorización de gasto anticipado por parte del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Y vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en particular su artículo 116, el DIRECTOR GERENTE del INAEM, en uso de las competencias que le han sido atribuidas por el artículo 11.2 de la Ley 9/1999, de 9 de abril, de creación del Instituto Aragonés de Empleo:

RESUELVE:

Primero: Acordar la INICIACIÓN, por tramitación ordinaria, del contrato de SERVICIOS: “Realización de cursos de formación certificada en tecnologías de información y comunicación, durante el ejercicio 2021, promovidos por el Inaem en el Centro de Tecnologías Avanzadas de Zaragoza”, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, sujeto a regulación armonizada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131.2 y 156 de la LCSP.



Segundo: El gasto derivado de este expediente, para el que se ha obtenido con fecha 14 de octubre de 2020 la correspondiente autorización de gasto de ejercicios futuros por parte del Consejero de Hacienda y Administración Pública, asciende a un importe total de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIEN EUROS (967.100,00 €), exentos de IVA (art. 20.1.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), a imputar con cargo a las aplicaciones presupuestarias G/3221/2510003/11201 PEP 2018/000005 y G/3221/251003/91001 PEP 2018/000005, del presupuesto del INAEM para el ejercicio 2021, con la siguiente distribución por aplicación presupuestaria y lote:

	Denominación	G/3221/251003/11201	G/3221/251003/91001	2021
Lote 1	Formación Certificada en Microsoft	29.430 €	29.430 €	58.860 €
Lote 2	Formación Certificada en Oracle	61.520 €	61.520 €	123.040 €
Lote 3	Formación Certificada en VMWare:	15.840 €	15.840 €	31.680 €
Lote 4	Formación Certificada en Proyectos TIC	53.210 €	53.210 €	106.420 €
Lote 5	Formación Certificada en Cisco Systems	69.730 €	69.730 €	139.460 €
Lote 6	Formación Certificada en Amazon	34.800 €	34.800 €	69.600 €
Lote 7	Formación Certificada en Cloudera	27.500 €	27.500 €	55.000 €
Lote 8	Formación Certificada en Red Hat	46.000 €	46.000 €	92.000 €
Lote 9	Formación Certificada en Devops	70.860 €	70.860 €	141.720 €
Lote 10	Formación Certificada en EC-Council	37.930 €	37.930 €	75.860 €
Lote 11	Formación Certificada en Salesforce	10.270 €	10.270 €	20.540 €
Lote 12	Formación Certificada en Google	19.440 €	19.440 €	38.880 €
Lote 13	Formación Certificada en Confluent	7.020 €	7.020 €	14.040 €
	Total licitación:	483.550 €	483.550 €	967.100 €

El gasto es cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Programa Operativo FSE 2014-2020 8.1.2, denominado "Formación de trabajadores desempleados y ocupados con el fin de mejorar su cualificación o empleabilidad"

Tercero: El contrato está sujeto a regulación armonizada de acuerdo al artículo 22 de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea es obligatoria.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Raúl Camarón Bagüeste
Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Raúl Camarón Bagüeste, Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, DIRECCIÓN GERENCIA, INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO el 20/10/2020.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVH21YGN438U1H01PFI.

